Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ISO 37001:2025

LOTE 1: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NORMA ISO 37001

LOTE 2: AUDITORÍAS INTERNAS DE LA NORMA ISO 37001

LOTE 3: OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ISO 37001 POR EMPRESA ACREDITADA

Ref. PAS-1008-423540-2025

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

INDICE

1. OBJETO

2. DESCRIPCION

3. ALCANCE DEL SERVICIO

3.1. DURACION DEL CONTRATO

3.2 ALCANCE DEL SERVICIO

4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

6. PRECIO

7. CONDICIONES DE EJECUCION

7.1. GESTIÓN Y COORDINACIÓN

7.2 IDIOMA DE LA LICITACIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DE SUS LOTES

8. MONTAJE E INSTALACION

9. DOCUMENTACIÓN

10. GARANTÍAS

11. PENALIZACIONES

12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

13. OTRAS CUESTIONES

13.1. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

1. OBJETO.

El objeto del presente expediente es triple: por un lado (i) la contratación de servicios de asistencia técnica integral para dar soporte y asesorar en la implantación de la norma internacional denominada "*ISO 37001:2025 Sistemas de gestión antisoborno*" (en adelante, "ISO 37001"), con el alcance que se determina en la cláusula 3 de este PPT (lote 1); (ii) la contratación del servicio de auditoría interna posterior a la implantación de la ISO 37001 por la empresa adjudicataria del servicio señalado en el ordinal (i) anterior (Lote 2); y (iii) la contratación del servicio de obtención de la certificación del Sistema ISO 37001 por empresa certificadora acreditada una vez prestados los servicios (i) y (ii) anteriores (Lote 3).

2. DESCRIPCION

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT-RCM) opera dentro de un ecosistema complejo, que implica el cumplimiento de una amplia gama de regulaciones y normativas impuestas por diversos organismos supervisores, entre ellos el Banco Central Europeo (BCE). En particular, referida a éste último, el BCE impone a los fabricantes de billetes, como la FNMT, el cumplimiento de diversas obligaciones, entre las cuales destaca la impuesta por la Decisión (UE) 2020/637 del Banco Central Europeo de 27 de abril de 2020 sobre los procedimientos de acreditación de los fabricantes de elementos de seguridad del euro y de elementos del euro (BCE/2020/24), que impone a los referidos fabricantes de billetes la necesidad de contar con un programa de cumplimiento corporativo implementado y operativo, Sistema certificados de Compliance o Cumplimiento Ético que incluyan prácticas contra el soborno, fraude, monopolio y otras prácticas que pudieran limitar la competencia. Dicho programa debe ser uno de los enumerados en el artículo 4.3 de dicha Decisión, entre los cuales destaca el el artículo 10 del Reglamento relativo a la lucha contra la corrupción de la Cámara Internacional de Comercio; la Iniciativa Ética de Billetes o *Banknotes Ethics Initiative (BnEI),* o la Norma *ISO 37001.*

Así pues, la FNMT está acreditada en la actualidad. Sin embargo, se considera conveniente adaptarse a un sistema más normalizado a nivel internacional, como es una Norma ISO como la citada, que permita dar respuesta a la necesidad de agilidad y precisión en la gestión del cumplimiento en el ámbito de dicha ISO 37001.

En respuesta a esta necesidad de agilidad y precisión en la gestión del cumplimiento, se propone obtener la correspondiente asistencia técnica para la implementación integral y la obtención de la certificación ISO 37001, de forma que se amplíe el compromiso ético y con el cumplimiento de la entidad.

3. ALCANCE DEL SERVICIO.

3.1. DURACION DEL CONTRATO

a) LOTE 1. Servicio de asistencia técnica integral para la implantación de la ISO 37001

La duración del contrato será de un máximo de un año, desde su formalización, sin posibilidad de prórroga.

b) LOTE 2. Auditorías internas de la Norma ISO 37001

La duración del contrato será de un año a contar desde la implantación de la ISO 37001, fecha que será debidamente comunicada por la FNMT al adjudicatario, prorrogable por otro año adicional.

c) LOTE 3. Obtención de certificación de la ISO 37001 por empresa acreditada

La duración del contrato será de un año a contar desde la fecha de finalización de los trabajos del Lote 2, fecha que será debidamente comunicada por la FNMT al adjudicatario, prorrogable por otro anualidad adicional.

3.2. OBJETO

a) LOTE 1. Servicio de asistencia técnica integral para la implantación de la ISO 37001

Se incluirá en el alcance la prestación de los servicios de asistencia técnica integral y apoyo necesarios para el diseño e implantación integral de un **Sistema de Gestión conforme a la ISO 37001**, en la FNMT, el desarrollo de las políticas, procedimientos y sistemas necesarios para la obtención de la certificación correspondiente por empresa acreditadora, y la puesta en marcha de todo lo anterior a la entera satisfacción de la FNMT.

En concreto, el adjudicatario deberá realizar, como mínimo, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la situación actual de la FNMT en relación con los requisitos de la Norma ISO 37001.
- Diseño y desarrollo del sistema de gestión (políticas, procedimientos, controles, registros), o adaptación de los ya existentes, para dar cumplimiento íntegro de las políticas, procedimientos, controles y registros a las exigencias de la ISO 37001 (habida cuenta de la existencia de procedimientos de muy diversa índole en la actualidad ya implantados, como el Manual de Compliance, Código de Conducta, Política Anticorrupción, Política de competencia, Procedimiento para la autorización de patrocinios, Código de Conducta de Proveedores, Política de Ventas y Fijación de Precios, Guía de Buenas Prácticas Comerciales, Sistema de Información sobre Infracciones, Procedimiento del Sistema de Información, entre otros).
- Asistencia en la implantación de las medidas, riesgos y controles.

- Formación y sensibilización del personal de la entidad, especialmente a la alta dirección o las posiciones clave (*key positions*) identificadas por la FNMT, que deberán recibir formación en materia de cumplimiento en relación con los requisitos de la ISO 37001 y las políticas y procedimientos que la FNMT ponga en marcha o tenga implantados al respecto. En este sentido, se trataría de dos formaciones diferenciadas:
    - Por un lado, una formación de alto nivel de 3 horas de duración para todos los miembros del Consejo Rector de FNMT (máximo 20 personas), sobre normativa y políticas internas de la FNMT en materia de soborno, fraude y anticorrupción, y cumplimiento normativo; particularmente, sobre el código de conducta de la FNMT y su política anticorrupción.
    - Por otro lado, una formación de 5 horas de formación que se proporcionaría al Comité de Cumplimiento y a las *key positions* que identifique la FNMT (máximo 20 personas), sobre la Norma ISO 37001.
    - Para ambas formaciones, se exigirá al adjudicatario que éste proporcione certificados de realización del curso por alumno, con indicación en el referido certificado del nombre del curso, duración y temario del mismo.

b) LOTE 2. Auditorías internas de la Norma ISO 37001

- Este servicio incluye una auditoría interna anual (o dos, en caso de prórroga del servicio por una anualidad adicional) con los siguientes elementos:
    - Su correspondiente planificación inicial.
    - La ejecución propiamente dicha de la auditoría interna on-site y off-site (incluyendo revisión documental, entrevistas con personal clave, y evaluación de los riesgos y controles).
    - La emisión de un informe de eventuales no conformidades con los hallazgos sobre las desviaciones del Sistema de gestión conforme a la ISO 37001 y a los procedimientos internos de la FNMT, clasificando las no conformidades en mayores, menores y observaciones o recomendaciones.

c) LOTE 3. Obtención de certificación de la ISO 37001 por empresa acreditada

Este servicio incluye el análisis preliminar del Sistema, junto con la definición del plan de auditoría externa o de certificación, la realización de la auditoría de certificación propiamente dicha (Etapas 1 y 2) y la emisión del certificado oficial ISO 37001 acreditado por ENAC o por otro organismo de acreditación reconocido con validez de 3 años, válido a nivel nacional e internacional.

En caso de prórroga del contrato, se contemplan hasta dos auditorías anuales adicionales.

4. ETAPAS, NIVELES O HITOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) LOTE 1. Servicio de asistencia técnica integral para la implantación de la ISO 37001

Fase 1. Diagnóstico y GAP Analysis o análisis de brecha (50%)

- Revisión de situación actual y detección de brechas.
- Informe de diagnóstico y plan de acción.
- Asistencia en la revisión por la Dirección.
- **Entregable:** Informe de evaluación interna (diagnóstico y brechas), plan de acciones correctivas y acta de revisión por la dirección.

Fase 2. Diseño del Sistema (30%)

- Diseño y desarrollo del sistema de gestión (políticas, procedimientos, controles, registros), o adaptación de los ya existentes, para dar cumplimiento íntegro de las políticas, procedimientos, controles y registros a las exigencias de la ISO 37001 (habida cuenta de la existencia de procedimientos de muy diversa índole en la actualidad ya implantados, como el Manual de Compliance, Código de Conducta, Política Anticorrupción, Política de competencia, Procedimiento para la autorización de patrocinios, Código de Conducta de Proveedores, Política de Ventas y Fijación de Precios, Guía de Buenas Prácticas Comerciales, Sistema de Información sobre Infracciones, Procedimiento del Sistema de Información, entre otros). En particular, para el Sistema de información sobre infracciones, análisis de campo o benchmark con las mejores opciones existentes en el mercado para la FNMT y mejoras que se puedan implementar al referido Sistema.
- **Entregable:** Manuales y procedimientos y análisis de benchmark.

Fase 3. Implantación (20%)

- Ejecución de plan de formación, con los dos tipos de cursos señalados anteriormente:
    - Por un lado, una formación de alto nivel de 4 horas de duración para todos los miembros del Consejo Rector de FNMT (máximo 20 personas), sobre normativa y políticas internas de la FNMT en materia de soborno, fraude y anticorrupción, y cumplimiento normativo.
    - Por otro lado, una formación de 10 horas de formación que se proporcionaría al Comité de Cumplimiento y a las *key positions* que identifique la FNMT (máximo 20 personas), sobre la Norma ISO 37001.
- Puesta en marcha de las mejoras del Sistema de Información sobre infracciones (antiguo Canal de Denuncias).
- Integración de controles en procesos internos.
- **Entregable:** Actas de formación, certificados de formación y expedición de títulos de formación y evidencias de implantación.

b) LOTE 2. Auditorías internas de la Norma ISO 37001

Fase 1. Planificación de la auditoría interna (5%)

- Elaboración de un plan de auditoría, indicando los días y temas en los que se van a realizar la auditoría.

Fase 2. Ejecución de la auditoría interna (45%)

- Revisión documental (políticas antisoborno, procedimientos, matrices de riesgos, controles financieros, etc.).
- Entrevistas con personal clave (Compliance Officer, Dirección, responsables de áreas de riesgo).
- Evaluación de la eficacia de controles y de la cultura ética en la organización.

Fase 3. Informe de auditoría interna (50%)

- Identificación de desviaciones respecto a la norma ISO 37001 y a los procedimientos internos.
- Redacción de informe detallado, clasificado en no conformidades mayores, menores y observaciones o recomendaciones.
- Presentación a la Alta Dirección y al Comité de Cumplimiento, con recomendaciones de acciones correctivas.

c) LOTE 3. Obtención de certificación de la ISO 37001 por empresa acreditada

Este servicio incluye el análisis preliminar del Sistema, junto con la definición del plan de auditoría externa o de certificación, la realización de la auditoría de certificación propiamente dicha (Etapas 1 y 2) y la emisión del certificado oficial ISO 37001 acreditado por ENAC o por otro organismo de acreditación reconocido con validez de 3 años, válido a nivel nacional e internacional.

5. CANTIDAD OBJETO DE LA LICITACION

Se trata de un servicio dividido en tres lotes. Cada licitador únicamente podrá presentarse a un (1) solo Lote.

6. PRECIO

De acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones Particulares.

7. CONDICIONES DE EJECUCION

7.1. GESTIÓN Y COORDINACIÓN

El adjudicatario designará por escrito a un responsable del servicio y establecerá un canal de comunicación permanente (teléfono, fax y dirección de correo electrónico).

Se establecerán reuniones periódicas (con periodicidad mínima mensual o la que establezca a tal efecto la FNMT) para seguimiento del contrato, al igual que se emitirán informes sobre incidencias con propuestas de mejora, etc.

7.2 IDIOMA DE LA LICITACIÓN Y DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O DE SUS LOTES

El idioma del contrato será el castellano, debiendo por tanto el adjudicatario y el personal que designe para ejecutar los servicios dominar dicho idioma, así como entregar todos los documentos en el mismo idioma.

8. MONTAJE E INSTALACION

No es de aplicación.

9. DOCUMENTACIÓN.

No es de aplicación.

10. GARANTÍAS.

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

11. PENALIZACIONES.

Las descritas en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

12. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Los datos de la persona de contacto son:

José Antonio Gómez

Secretaría General

jose.gomez@fnmt.es

13. OTRAS CUESTIONES

13.1. PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

No aplica.

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Madrid, a la fecha de firma electrónica.

José Antonio Gómez Santamaría
Secretaría General

Firmado por GOMEZ SANTAMARIA JOSE ANTONIO - DNI ***8226** el día 06/11/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público